

SELLO CUARTO QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.



En la Villa de Toluca y Salas Constitucionales de ella hoy dia Diez y siete de Febrero de mil ochocientos y catorce, se juntaron los S. q componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma p<sup>a</sup> celebrar Agg<sup>o</sup> y tratar del bien comun, y asi punto acordaron lo siguiente

Que para q el presente libro mebam nombrado p<sup>r</sup> me Ayuntamiento sea responsable en todo tiempo de los papeles que hubieren en su enclora catorce de los Corrientes, y no de los que no existen, el que ha cesado acompañado el Presid<sup>te</sup> de esta Corporacion se le entreguen con formal Inventario firmado p<sup>r</sup> Dho Sr y los dos referidos suig cesante y presente: y que esto verificada recoloque en el Archivo de me Ayuntamiento p<sup>r</sup> hacer el uso que conbenya quando sea necesario asi lo acordaron y firmaron Juan M. L. G. C. Ex<sup>o</sup> p<sup>r</sup>ifico - Cm<sup>o</sup> Epistolar - Capad<sup>o</sup> - Sr - Ye

J. Sannellan  
M. Camacho  
Medo Canosa  
M. Cortina  
M. Navarro  
M. Navarro

